

ICO DIRECTO: Facilidades de financiación para empresas

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), ha lanzado una nueva línea de financiación dirigida a financiar proyectos de inversión y necesidades de liquidez de las PYMES

María Canalejas / Guadalajara

Con objeto de facilitar el acceso al crédito de las empresas que lleven a cabo inversiones en territorio nacional o tengan necesidades de circulante, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), ha lanzado una nueva línea de financiación dirigida a financiar proyectos de inversión y necesidades de liquidez de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y autónomos: ICO directo.

Estos préstamos directos del ICO se solicitan a través del canal www.facilitadorfinanciero.es

Vigencia

Esta línea de financiación, vigente del 15 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, se solicita directamente a través de ICO, una vez hecho esto, las operacio-

Tiene un plazo de vigencia del 15 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011

El importe máximo financiado será de 200.000 euros, en una o varias operaciones

nes que resulten aprobadas se formalizarán a través de las entidades BBVA

y Banco Santander, que se pondrán en contacto con los clientes

para iniciar el proceso de formalización de la operación.

La antigüedad mínima para poder solicitarlo debe ser de un año, a partir de la fecha de constitución, en el caso de una empresa o desde la fecha de alta en el Régimen General de Autónomos, en el caso de autónomos.

Importe máximo

El importe máximo a financiar es de hasta 200.000 euros, en una o varias operaciones. Se puede financiar hasta el 100% del proyecto de inversión (incluido IVA o impuestos similares indirectos que debe pagar el cliente para adquirir los bienes) o de las necesidades de liquidez.

Son dos las modalidades de financiación, bien a través de la in-

versión (activos fijos productivos, nuevos y de segunda mano; adquisición de turismos, adquisición de empresas, leasing), dicha inversión no podrá tener una antigüedad superior a un año y deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de firma de la financiación. En ningún caso se financian reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones, cualesquiera otros impuestos vinculados a la inversión, ni el circulante. Bien a través de liquidez, necesidades puntuales de tesorería o liquidez, sin necesidad de justificación del destino de los fondos.

Plazos

Los plazos de amortización varían en función de la modalidad elegida, en el caso de la inversión, la amortización será a siete años con dos años de carencia del pago del capital inicial, mientras que en el caso de la liquidez la amortización es a tres años con uno de carencia.

El tipo de interés aplicable es variable, Euribor a seis meses más 3,5%, con una periodicidad mensual en los pagos. Se cobrará una comisión de apertura del 0,5% sobre el importe solicitado,

con un mínimo de 60 euros. Es posible hacer cancelaciones anticipadas siempre que coincida con una fecha de renovación de intereses, a solicitud del cliente en la entidad de crédito donde se formalizó el préstamo, sin ninguna penalización.

Ante esto es posible que el ICO solicite a la empresa o empresarios solicitante aportar documentación adicional o garantías para soportar la operación.

La obtención de financiación en este producto es compatible con la obtención de financiación de otras Líneas del Instituto de Crédito Oficial 2010.

CEOE

Por su parte, la Confederación de empresarios de Guadalajara pone a disposición de todos los empresarios de la provincia de Guadalajara el departamento de Proyectos y Subvenciones donde podrán asesorarse y encontrar toda la información necesaria para poder solicitar estos créditos. Además, desde este departamento, puntualmente, se informa a los asociados de los plazos establecidos para solicitar estas líneas de ayuda y la documentación necesaria.

TU TIENDA **on-line** ESPECIALIZADA EN TENIS Y PADEL



www.tenisandpadel.com

ofertas
palas/raquetas
zapatillas
outlet



www.tenisandpadel.com